

Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 26 de febrero de 2015

Número 4223-III-Bis

CONTENIDO

Mociones suspensivas

Al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de anticorrupción, que presenta la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del PT

Anexo III-Bis

Jueves 26 de febrero

LXII LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Fed. Magdalena Núñez Monreal

Secretaria de la Mesa Directiva



México, Distrito Federal, a 26 de febrero del 2015

DIP. SILVANO AURÉOLES CONEJO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

La suscrita, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, manifiesto a usted mi interés en presentar Moción Suspensiva con relación al Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de anticorrupción.

Cabe señalar que la Moción Suspensiva que anexo se sustenta en los artículos 1, 8, 14, 16, y el Título Cuarto de la Ley Fundamental.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MÁGDALENA NÚŇÉZ MONREAL

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

26 FEB 2015

ECIBID

SALON GE JESIONES

Nombre

Nombre

PS/10

Hora

Dip. Fed. Magdalena Núñez Monreal

Secretaria de la Mesa Directiva

1



MOCIÓN SUSPENSIVA QUE PRESENTA LA DIP. MAGDALENA NÚÑEZ MONREAL, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA E INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CON RELACIÓN AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Descubierta la enorme corrupción que imperó en el gobierno de José López Portillo, ejemplificada en la denominada "Colina del Perro", Miguel de la Madrid durante su campaña a la presidencia de la República enarboló la renovación moral de la sociedad, y al tomar posesión, modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear la Secretaría de la Contraloría, hoy denominada Secretaría de la Función Pública.

Al arribo de Vicente Fox a la presidencia de la República, ofreció combatir la corrupción imperante en los sexenios priista e impulsó la modificación a las leyes secundarias en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Al tiempo, sabemos que ninguna de esas dos propuestas, generaron los efectos necesarios para resolver de fondo el problema de corrupción en el sector público.

Ahí tenemos sobre Pase de la Reforma, a la entrada de Chapultepec, como ejemplo de la corrupción de 12 años de gobiernos panistas la Estela de Luz y esta misma semana se une a la "Colina del Perro", como símbolo de la corrupción de los gobiernos priistas, la efigie del líder vitalicio de la CTM, Joaquín Gamboa Pascoe, ejemplo vivo de la corrupción, a costa de los trabajadores de México.

José López Portillo afirmó en su momento, que las construcciones para él y su familia habían sido edificadas con un préstamo de su amigo, el exregente Carlos Hank González.

En nuestros tiempos, Luis Videgaray, Secretario de Hacienda, expresa que su casa en el exclusivo club de golf Manlinalco la compró con las facilidades que le otorgó su amigo Juan Armando Hinojosa, propietario de Grupo Higa.



Por su parte, la esposa del presidente de la República y el propio Enrique Peña Nieto, afirman que sus residencias en las Lomas y en Ixtapan de la Sal, fueron adquiridas con el fruto de su esfuerzo laboral.

Ante el escándalo, el Partido Revolucionario Institucional y sus aliados en el Congreso, impulsan reformas a la Constitución General de la República para "combatir la corrupción". Cuando la experiencia nos demuestra que no es con la modificación de nuestro marco legal como se puede combatir, sino con el abatimiento de la impunidad que prevalece en el país.

En el Partido del Trabajo estamos convencidos de que solo con educación, pero con una educación de calidad, es como podemos tener el "gobierno que merecemos", como lo expresó Alejandro González Iñárritu al recibir el premio Oscar el domingo pasado.

Y esa "educación de calidad" a la que me refiero, tiene que complementarse con la inducción de los valores que se imparten en el hogar.

No es casual que los Estados con menor índice de corrupción como lo es el caso de Finlandia, tengan también altos niveles educativos, y México, lamentablemente, aún tiene un enorme rezago educativo y quienes han tenido el privilegio de contar con una educación esmerada, inclusive en instituciones extranjeras, olvidan al llegar al poder lo que las madres y padres inculcamos desde pequeños a nuestros hijos, generación, tras generación, que no hay que tomar lo que no es de uno.

Lo que tenemos que hacer para abatir la corrupción es invertir más y más en educación, no modificar ordenamientos constitucionales y posteriormente secundarios.

El Dictamen que se somete a nuestra consideración propone la implementación de una declaración en la que el servidor público manifieste la probable existencia de conflictos de interés en el desempeño de su función, pero no copta lo importante, el que no haga mal uso de la información privilegiada con la que cuenta como funcionario público.



También se propone la creación de un nuevo Tribunal, cuando tenemos suficientes leyes y tribunales, el problema es que no actúan en función de lo que establece el artículo 17 constitución, impartir justicia de manera pronta, completa, e imparcial.

Por ello, planteo esta moción suspensiva, para que el dictamen que nos ocupa se regrese a la Comisión de Puntos Constitucionales y se involucre el tema educativo en la estrategia anticorrupción que se propone a esta Soberanía.

DIP. FED MAGDALENA NÚNEZ MONREAL

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI, presidente; Ricardo Anaya Cortés, PAN; Agustín Miguel Alonso Raya, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Juan Ignacio Samperio Montaño, Movimiento Ciudadano; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, Nueva Alianza.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Silvano Aureoles Conejo; vicepresidentes, Tomás Torres Mercado, PVEM; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; María Beatriz Zavala Peniche, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Francisca Elena Corrales Corrales, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Graciela Saldaña Fraire, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, Movimiento Ciudadano; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, Nueva Alianza.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/